

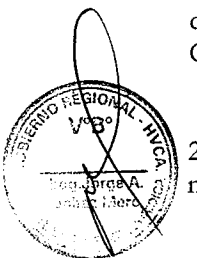


GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 064 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 19 ENE 2012



**VISTO:** Informe N° 453-2011/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT-SGDIeI, con Proveído N° 386576-2011/GOB.REG.-HVCA/PR/GG, Informe N° 115-2011/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT-SGDIeI-MOV, Informe N° 160-2011/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT, Informe N° 430-2011/GOB-REG-HVCA/GRPPyAT-SGDIeI, Informe N° 109-2011/GOB-REG-HVCA/GRPPyAT-SGDIeI-MOV, Informe N° 041-2011/GOB. REG.HVCA/GGR-ORSyL-gedp; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el segundo párrafo del Artículo 33° de la Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, precisa que las funciones ejecutivas y administrativas del Gobierno Regional corresponden al Gerente General Regional y los Gerentes Regionales, concordante con el Artículo 26° de la citada norma;

Que, con la finalidad de establecer normas y procedimientos que conduzca al proceso de liquidación físico financiero de las obras ejecutadas por la modalidad de administración directa dentro del ámbito jurisdiccional del Gobierno Regional de Huancavelica, asimismo con el fin establecer responsabilidades plazos a las Unidades Ejecutoras, Órganos de Apoyo y personal involucrado en la liquidación de obras, el Gobierno Regional de Huancavelica con el aporte de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación; y, con la revisión de la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional, Informática y Estadística, como Órgano Técnico ha elaborado la Directiva N° 020-2011/GOB.REG.HVCA/ GRPPyAT-SGDIeI: “Directiva sobre Normas y Procedimientos para la Liquidación Final Físico Financiera de Obras Ejecutadas por la Modalidad de Administración Directa en el Gobierno Regional de Huancavelica”, documento normativo que amerita su aprobación vía acto resolutivo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y, modificado por la Ley N° 27902;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- APROBAR** la Directiva N° 020-2011/GOB.REG.HVCA /GRPPyAT-SGDIeI: “**DIRECTIVA SOBRE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA LIQUIDACIÓN FINAL FÍSICO FINANCIERA DE OBRAS EJECUTADAS POR LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE**





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 064 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 19 ENE 2012

HUANCAVELICA", documento que rubricado en noventa y cuatro (94) folios y en calidad de anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTICULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO** todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

**ARTICULO 3°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica y a la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional e Informática, para su publicación en el portal institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

Abog. Juan Carlos A. Sáenz Feijóo  
GERENTE GENERAL REGIONAL

